



Nº 000009

República de Colombia

Acuerdo No. _____ de 2025

(30 DIC 2025)

"Por el cual se aprueba el traslado de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2025 dentro del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, especialmente lo dispuesto en la Ordenanza No. 010 del 27 de mayo de 2013, el Decreto 000459 del 05 de agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 de la Ley 1523 de 2012 establece “Los Gobernadores en el Sistema Nacional. Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial”.

Que, mediante la Ordenanza 010 del 27 de mayo de 2013, se creó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, como una cuenta especial del departamento, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social, con el propósito de invertir, ahorrar, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidades públicas declaradas o de naturaleza similar.

Que, mediante el Decreto 000459 del 05 de agosto de 2013, se reglamentó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, y se creó la JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO.

Que, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres requiere desarrollar las actividades para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Norte, Territorio de Paz” y atender las necesidades de los entes territoriales.

Que, según el decreto N° 002022 del 05 de diciembre de 2025 “ Por el cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)”, se asignaron unos recursos para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento Norte de Santander, los cuales requieren ser incorporados al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y los cuales ingresarán al producto 4503004 Servicio de atención a emergencias y desastres según el siguiente detalle:

2.3	INVERSIÓN	FUENTE	NOMBRE	ATRIBUTO	VALOR
45	Gobierno territorial				
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias				
1000	Intersubsectorial Gobierno				
2024004540084	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los procesos de				



Libertad y Orden



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 000009

República de Colombia

Acuerdo No. _____ de 2025

(30 DIC 2025)

"Por el cual se aprueba el traslado de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2025 dentro del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

	gobernabilidad, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el Departamento Norte de Santander				
SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES					
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		\$ 200.000.000,00
TOTAL:					\$ 200.000.000,00

Que, la Junta Administradora del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, en la reunión del día 29 de diciembre de 2025 aprobó la incorporación de recursos dentro del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, se requiere adelantar unos traslados presupuestales dentro del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander en relación con los productos registrados en el proyecto con BPIN 2024004540084 denominado "Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los procesos de gobernabilidad, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento Norte de Santander".

Que, la Junta Administradora del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, en la reunión del día 29 de diciembre de 2025 aprobó el traslado de recursos dentro del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento Norte de Santander para la Vigencia Fiscal de 2025, según el Decreto N° 002022 del 05 de diciembre de 2025, la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$200.000.000,00), conforme al siguiente detalle:

2.3	INVERSION	FUENTE	NOMBRE	ATRIBUTO	VALOR
45	Gobierno territorial				
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias				
1000	Intersubsectorial Gobierno				
2024004540084	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los procesos de gobernabilidad, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el Departamento Norte de Santander				



República de Colombia

**Gobernación
de Norte de
Santander**

Nº 000009

Acuerdo No. _____ de 2025

(30 DIC 2025)

"Por el cual se aprueba el traslado de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2025 dentro del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES					
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		\$ 200.000.000,00
TOTAL:					\$ 200.000.000,00

PARAGRAFO: Conforme con el detalle anterior el presupuesto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal de 2025 tiene un valor de VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.174.000.000,00).

ARTICULO SEGUNDO: Contracreditar el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento, la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 200.000.000,00), según el siguiente detalle:

2.3	INVERSION	FUENTE	NOMBRE	ATRIBUTO	VALOR
45	Gobierno territorial				
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias				
1000	Intersubsectorial Gobierno				
2024004540084	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los procesos de gobernabilidad, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el Departamento Norte de Santander				

SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES					
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres.	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		\$ 200.000.000,00
TOTAL:					\$ 200.000.000,00

ARTICULO TERCERO. Con base en el artículo anterior, acreditar el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento, la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA \$ (200.000.000,00), según el siguiente detalle:

2.3	INVERSION	FUENTE	NOMBRE	ATRIBUTO	VALOR
45	Gobierno territorial				



Liberdad y Orden



Gobernación
de Norte de
Santander

República de Colombia

Nº 000009

Acuerdo No. _____ de 2025

(30 DIC 2025.)

"Por el cual se aprueba el traslado de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2025 dentro del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias				
1000	Intersubsectorial Gobierno				
2024004540084	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los procesos de gobernabilidad, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el Departamento Norte de Santander				
SUBCUENTA REDUCCION DEL RIESGO					
4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		\$ 200.000.000,00
TOTAL:					\$ 200.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO. – El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los

30 Dic 2025

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

WILLIAM VERA ARIAS
Secretario para la Gestión del Riesgo de Desastres

Revisó: William Vera Arias - Secretario para la Gestión del Riesgo de Desastres

Sergio Andrés Entrena Fernández- Secretario de Hacienda.

Revisión Jurídica: Armando Quintero Guevara – Asesor Jurídico Externo